



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Bogotá D.C. FECHA: MAYO DEL 2026

Señora Capitán de Fragata  
**CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto  
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026.**

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

**1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO**

<b>Contratista</b>	HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO
<b>C.C. No.</b>	80.082.170 expedida en Bogotá
<b>Dirección del contratista</b>	CALLE 127A # 5C – 46
<b>Correo electrónico del contratista</b>	henry.quiroga@esdeg.edu.co
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales como arquitecto para la oficina de Planeación Estratégica en la actividad profesional categoría H, con el fin de brindar asesoría a la alta dirección en lo concerniente a proyectos estratégicos de inversión y monitoreo a través de la metodología y plataformas establecidos por el Gobierno Nacional.
<b>Fecha de suscripción</b>	20 de enero de 2026
<b>Fecha de inicio</b>	20 de enero de 2026
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL)
<b>Valor inicial (Incluido Iva)</b>	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$54.250.000) M/CTE
<b>CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.</b>	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7926 de fecha 19/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
<b>Rp (Registro Presupuestal) No.</b>	7226 del 20 de enero de 2026
<b>Recurso presupuestal</b>	Rec16

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

**Forma y  
condiciones  
de pago**

El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley Diez (10) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$5.425.000) M/CTE sin IVA.

De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa).

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anejar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por la agrupación de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital.

**PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0142487685 DEL BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

**PARÁGRAFO QUINTO:** EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 7

Modificadorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor final (+ modificadorio)	N/A				
Plazo de ejecución final (+ modificadorio)	N/A				
Nombre del Supervisor	Mayor PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS				
Número de resolución de nombramiento	001 del 5 de enero de 2026				
Teléfono de contacto	3128335090				
Correo electrónico	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co				

### 1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre del Supervisor	N/A
Número de Resolución de Nombramiento	N/A
Teléfono de Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del cambio de supervisor	N/A

## 2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101159822 de fecha 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 46 de fecha 20 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	20-01-2026	10-06-2027	\$ 10.850.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

**3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
01	Asesorar a los Gerentes de Proyectos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión bajo los parámetros establecidos en la normatividad y la Metodología General Aplicada (MGA).
02	Mantener actualizada la plataforma PIIP-DNP de proyectos de inversión (costos y metas) en coordinación con el Oficial de proyectos de la Oficina.
03	Asesorar las fases de programación presupuestal del recurso de inversión para el: anteproyecto de presupuesto, comité funcional, Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), enmiendas y vigencias futuras.
04	Participar de la estructuración y elaboración del Plan de Desarrollo en todo lo concerniente a proyectos de inversión.
05	Asistir a todas las reuniones y comités del recurso de inversión que se citen por parte del CGFM MDN y DNP. Así como cumplir oportunamente con todos los compromisos y plazos generados de las reuniones mencionadas.
06	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
07	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
08	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
09	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato.
10	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
11	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio de Defensa Nacional -Comando General de las Fuerzas Militares - Escuela Superior de Guerra Departamento Administrativo.

**PLAN DE TRABAJO**

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Actualización del proyecto de inversión al Decreto de Presupuesto	Actividad no desarrollada en este periodo.
2	Anteproyecto de presupuesto de recursos de inversión con sus respectivos entregables	Actividad no desarrollada en este periodo.
3	Diligenciar el formato de sustentación del comité funcional de inversión 2027 con sus respectivos entregables	ANEXO 01. Diligenciamiento del formato con Código: PRODIREC-CGDJ8-FU-8 de CGDJ8 justificando la actualización de ficha del proyecto para la vigencia 2027 según comité funcional. Radicado No. 0126108187.
4	Asesorar a los Gerentes de Proyectos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión bajo los parámetros establecidos en la	ANEXO 02. Consolidación de monitoreo semanal del Plan de Desarrollo 25-28 para presentación en plazos establecidos en la matriz.

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

	normatividad y la Metodología General Aplicada (MGA) con sus respectivos entregables	<p>ANEXO 03. Elaboración de informe mensual de monitoreo de ejecución del proyecto de inversión PIIP, para el mes de abril de 2026. Radicado Dominium 2026-00000357E02.</p> <p>ANEXO 04. Elaboración de comunicación interna dirigida a JEMCO informando sobrantes de contratación vigencia 2026. Radicado Dominium 2026-00000340E02.</p> <p>ANEXO 05. Consolidación y envío vía correo electrónico a CGDJ5 del formato de seguimiento de ejecución presupuestal del recurso de inversión para el cierre del mes de abril de 2026.</p>
5	Mantener actualizada la plataforma PIIP-DNP de proyectos de inversión (costos y metas) en coordinación con el Oficial de proyectos de la Oficina con sus respectivos entregables	Actividad no desarrollada en este periodo.
6	Envío a COGFM soporte para tramite del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) con sus respectivos entregables	Actividad no desarrollada en este periodo.
7	Verificación y procesamiento de posibles enmiendas al POAI	Actividad no desarrollada en este periodo.
8	Consolidación del Plan Anual de Adquisiciones del recurso de inversión para la siguiente vigencia.	Actividad no desarrollada en este periodo.
9	Mantener sistema PIIP actualizado con el monitoreo del seguimiento a la ejecución de inversión	Anexo 06. Diligenciamiento y envío del turno de actualización de ejecución del proyecto de inversión, se reportó el mes de abril de 2026 el día 4 de mayo de 2026.
10	Informe trimestral de monitoreo de recursos de inversión vigencia 2026	Actividad no desarrollada en este periodo.
11	Consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de inversión para la siguiente vigencia	Anexo 07. Elaboración de respuesta a CGDJ5 respecto a consolidación de información del PAA asociado a derecho de petición presentado por el Concejo de Bogotá. Radicado Dominium 2026-00000047E01.

**4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES**

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

Fecha de pago	Número de planilla	Honorarios mensuales	Ingreso base cotización (40%)	Sistema de salud (12,5%)	Sistema de pensión (16%)	ARL
16/02/2026	51380369	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
13/03/2026	67797671	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
14/04/2026	75456386	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
07/05/2026	81254212	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400

### 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Mayor Paola Andrea Rodríguez Vargas supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 04 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
40%

### 6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 54.250.000
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN	\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 16.275.000
PAGO PARA ESTE INFORME	\$ 5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	\$ 32.550.000

### 7. ANEXOS

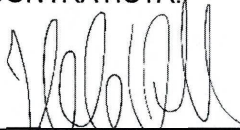
ANEXO	HOJAS
Certificado de aplicación retención en la fuente	1
Anexo a informe de supervisión con soportes de actividades realizadas	4
Planilla de parafiscales 81254212	1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE  
EJECUCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS  
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 7 de 7

Atentamente,

CONTRATISTA:



---

HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO  
CC. 80.082.170

SUPERVISOR:



---

Mayor PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS  
CC 29.687.998  
Jefe Comunicaciones Estratégicas ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 01.

Diligenciamiento del formato con Código: PRODIRES-CGDJ8-FU-8 de CGDJ8 justificando la actualización de ficha del proyecto para la vigencia 2027 según comité funcional. Radicado No. 0126108187.

	RECOMPOSICIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: PRODIRES-CGDJ8-FU-8
		Versión 7
		Vigente a partir de: 19-03-2026

Al contestar cite este número:  
Radicado No. 0126108187 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Para: JEMCO

De: ESDEG

Asunto: Solicitud actualización proyecto comité funcional 2027

Con toda atención me permito solicitar al Señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, su autorización para realizar la actualización del proyecto de inversión denominado "Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEG Nacional" con código EPRN 20230000000454, teniendo en cuenta la sustentación del Comité Funcional 2027 presentado el 20 de abril de 2026.

**Alineación con Plan Nacional de Desarrollo**

- Transformación 2. Seguridad humana y justicia social
- Catalizador 07. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
- Componente b. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales

**Alineación Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades:**

- Área misional: Gestión y Apoyo Institucional
- Área funcional: Sostentamiento
- Áreas de capacidad: Gestión del Talento Humano

**Alineación con Plan Estratégico Sectorial**

- Mejorar la calidad de vida y la gestión integral del desarrollo humano de los integrantes de la fuerza pública, de los veteranos y de sus familias.

Proyecto es Regionalizable: Trazador presupuestal:

SI: SI  
NO: X NO: X

	RECOMPOSICIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: PRODIRES-CGDJ8-FU-8
		Versión 7
		Vigente a partir de: 19-03-2026

**JUSTIFICACIÓN:**

La transformación física y tecnológica es un proceso crucial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) en términos de aporte a los procesos de acreditación, modernización de los sistemas y bienestar de comunidad académica. Al contar con los sistemas que aporten y optimicen los programas académicos de alto nivel, se fortalece la infraestructura y se fortalece la institución para su acreditación.

Es importante resaltar que para la vigencia 2027 la necesidad máxima contratable del proyecto es de nueve mil ochocientos cuarenta y dos millones noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos Mcte (\$ 9.842.097.755) y el valor tramitado en anteproyecto corresponde a tres mil ochocientos millones de pesos Mcte (\$ 3.800.000.000).

- Programación 2027

o. Automatización educativa

Es fundamental dotar las aulas con un sistema inteligente de pantallas que estén conectadas cuyo funcionamiento este centralizado. Estas pantallas inteligentes facilitarán la interacción dinámica entre estudiantes y profesores, permitiendo el acceso en tiempo real a recursos educativos, bases de datos y herramientas de gestión académica.

Además, las pantallas inteligentes mejorarán la experiencia de aprendizaje al ofrecer funcionalidades como la visualización de contenido multimedia, la posibilidad de realizar videoconferencias y la integración con plataformas de aprendizaje en línea. Esto no solo enriquecerá el proceso educativo, sino que también permitirá una mayor flexibilidad y adaptabilidad a diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje.

La implementación de estas pantallas garantizará que la información relevante esté siempre disponible y actualizada, facilitando la gestión de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, contribuirá a la creación de un entorno educativo más colaborativo e interactivo, donde los estudiantes puedan participar activamente y los profesores puedan monitorear el progreso de manera más efectiva.

o. Modernización CESAC

La modernización del Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC) fortalece la capacidad institucional para ofrecer simulaciones de alta calidad mediante la actualización de videowall, sistemas de audio y video, y licencias de software especializado. Esta modernización es clave para mantener la relevancia del CESAC como referente nacional, fortaleciendo su capacidad para realizar simulaciones en contaminación biológica, desastres naturales, juegos de guerra y validación de planes de riesgo.

Optimización del desempeño operativo a través de la actualización de la infraestructura, asegurando ejercicios de simulación de mayor calidad y consolidando la preparación de oficiales y personal directivo para la respuesta a emergencias en todo el territorio nacional.

El mejoramiento de la simulación y garantizar su coherencia con los estándares de formación avanzada definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como con los criterios de aseguramiento de

	RECOMPOSICIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: PRODIRES-CGDJ8-FU-8
		Versión 7
		Vigente a partir de: 19-03-2026

A continuación, se registran los costos de la focalización de recursos a sustentar ante el MDN

CAT.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	NECESIDAD MÁXIMA CONTRATABLE	NECESIDAD ANTEPROYECTO	DÉFICIT
Infraestructura Hardware	1.1 Servicio de adición de entornos de aprendizaje	1.1.2 Adquirir componente tecnológico	Automatización auditorios	420.000.000	0	420.000.000
			Automatización aulas	3.150.000.000	2.800.000.000	350.000.000
			CESAC sala simulación	2.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
			<b>SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA HARDWARE</b>	<b>5.570.000.000</b>	<b>3.800.000.000</b>	<b>1.970.000.000</b>
Aplicaciones Software	1.1 Servicio de adición de entornos de aprendizaje	1.1.2 Adquirir componente tecnológico	CESAC licencias	725.221.381	0	725.221.381
			<b>SUBTOTAL APLICACIONES SOFTWARE</b>	<b>725.221.381</b>	<b>0</b>	<b>725.221.381</b>
No focalizables	2.1 Servicios tecnológicos	2.1.5 virtualización de programas académicos	Maneja en Seguridad y Defensa Nacional	816.775.341	0	816.775.341
			Maneja en Estrategia y Geopolítica	750.320.994	0	750.320.994
			Maneja en Derechos Humanos	911.662.136	0	911.662.136
			Maneja en Ciberseguridad y Ciberdefensa	869.117.903	0	869.117.903
<b>SUBTOTAL NO FOCALIZADO</b>				<b>3.348.876.374</b>	<b>0</b>	<b>3.348.876.374</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>9.842.097.755</b>	<b>3.800.000.000</b>	<b>6.042.097.755</b>

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2027**

El siguiente cronograma refleja las principales actividades para la ejecución de los recursos de la vigencia 2027, es importante aclarar que todas las entregables son responsabilidad de la ESDEG.

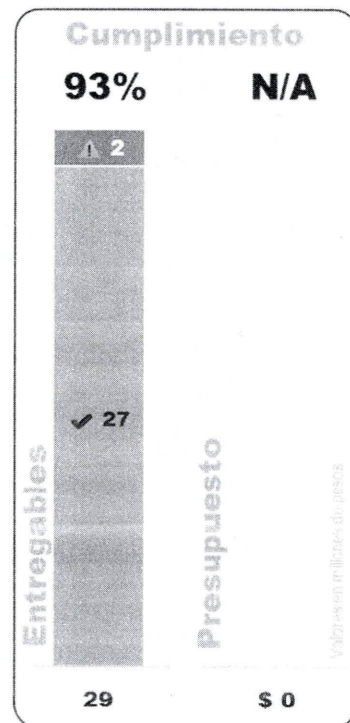
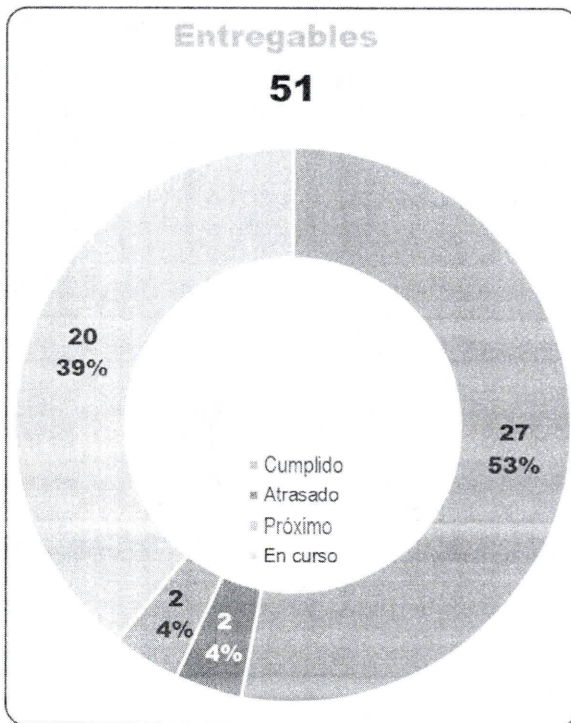
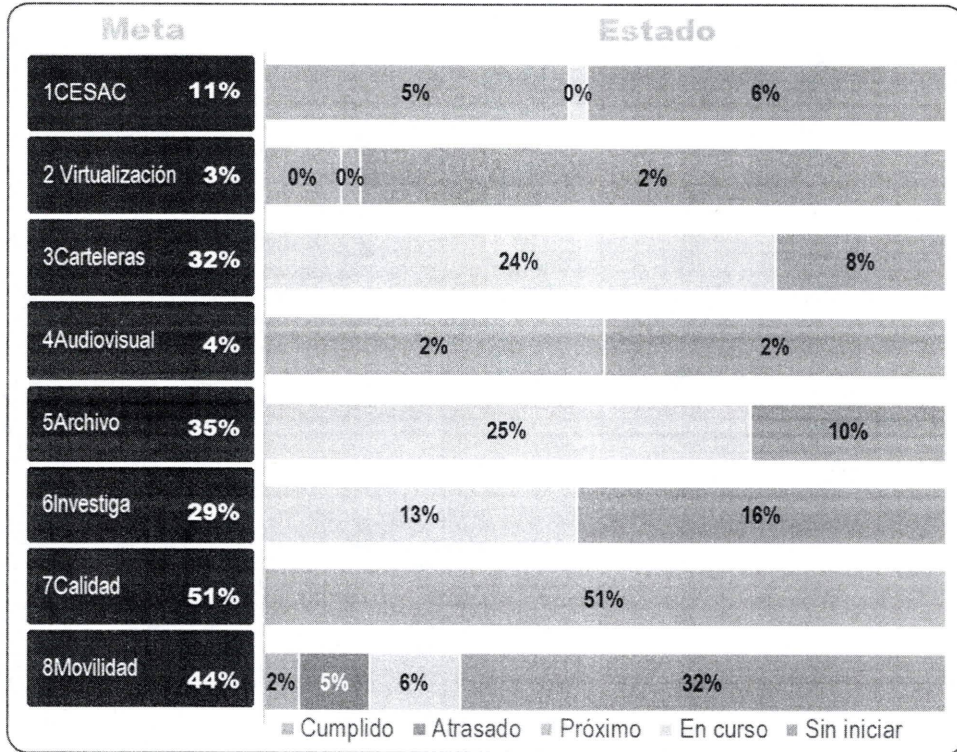
PRODUCTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC		
ACTIVIDADES Y COSTOS	Solicitud COP Expedición COP - Colaboración - Pliego de condiciones - Evaluación y publicación en portal ESDEG. FPMU y perfeccionamiento contrato. Entrega de los parámetros de ejecución de contrato. Aplicación de las garantías o cobros y FPMU de ejecución de contrato. Inicio ejecución de contrato. Revisión de bienes y/o servicios. Acta de recepción de entrega. Pago.	COP (pliego de condiciones)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
			1.1 Servicio de adición de entornos de aprendizaje	Pliego de garantía	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
					Aplicación de las garantías o cobros y FPMU de ejecución de contrato	Aplicación de pago	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			Inicio ejecución de contrato	Acta de inicio			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
					Revisión de bienes y/o servicios	Acta de inicio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			Acta de recepción de entrega	Acta de inicio			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
					Inicio ejecución de contrato	Acta de inicio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			Revisión de bienes y/o servicios	Acta de inicio			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
					Acta de recepción de entrega	Acta de inicio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
			Pago	Acta de recepción			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 02.

Consolidación de monitoreo semanal del Plan de Desarrollo 25-28 para presentación en plazos establecidos en la matriz.



Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Plan Desarrollo 25-28

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 03.

Elaboración de informe mensual de monitoreo de ejecución del proyecto de inversión PIIP, para el mes de abril de 2026. Radicado Dominium 2026-00000357E02.



COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000357E02  
DETAH/15200

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 6 de mayo de 2026

Para: CGDJ5  
De: ESDEG

Asunto: Seguimiento Ejecución Inversión Abril 2026 ESDEG

Con toda atención me permito informar al señor Coronel Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación (CGDJ5), el estado del proyecto "Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEG Nacional" con código BPIN 202300000000454.

El presente informe corresponde al mes de abril de 2026 y fue reportado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) el 04 de mayo de 2026.

CRONOGRAMA INICIAL E INFORMACIÓN GENERAL

Tabla No. 1

Meta o proyección mensual - inicial del proyecto												
2026	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
% Comp	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Oblig	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%

Proyección inicial realizada por la ESDEG.

Tabla No. 2

Detalle de adquisiciones planeadas

Código	Producto	Presupuesto	Actividades	Subactividad	Presupuesto por subactividad	Focalización
ACT001	Servicios tecnológicos	1.000.000.000	Sistemas de información empresarial - Fase II	Sistemas de información empresarial	1.000.000.000	Software
TOTAL		1.000.000.000		TOTAL	1.000.000.000	Software

CONTROL DE CAMBIOS

Tabla No. 3

Detalle del cambio (idea principal)	Tipo de cambio			Fecha de aprobación de cambio
	Valor	Tiempo	Alcance	
Observaciones: N/A				

Cámara 11 No. 102-50  
Celular: 3102738046  
www.esdeg.edu.co

Unión proyección y Liderazgo Pública

2026-00000357E02

Página 3 de 3

RESERVAS PRESUPUESTALES

Tabla No. 7

Actividad	No contrato	Valor reserva constituida	Valor obligado	Fecha de obligación	Valor pagado	Fecha de pago
Observaciones adicionales del proyecto: N/A						

Respetuosamente,

Coronel PABLO ENRIQUE CARDENAS CASTIBLANCO  
Jefe Departamento Talento Humano Encargado de la Vicedirección Administrativa  
DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO

Anexo:  
Copie: CLAUDIA LILIANA INFANTE CAMARDO / DISE  
Yo sé: PAULA NATHALIA REYES CELY  
Ejecutor: HENRY LEONARDO QUIROGA MORALES / PLAFIR  
Revisor: PAULA NATHALIA REYES CELY / PLAFIR

ARCHIVADO EN 10300 36 Proyectos de Inversión 2026

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto infraestructura\ Seguimiento\260504\_PIIP\_reporte abril

2026-00000357E02

Página 2 de 3

ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN CUMPLIDA

Tabla No. 4

Subactividad	Presupuesto por subactividad	No Contrato	Supervisor	Valor Comprometido	Valor obligado	Valor pagado
Sistemas de información empresarial - Fase II	1.000.000.000	106-MDN-COGFM-ESDEG-2026	Oficial Departamento TIC ESDEG	995.000.000	0	0

ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN POR REALIZAR

Tabla No. 5

Abr. Vigente	Valor comprometido	% Avance compromiso	Valor Obligado	% Avance obligación	Valor pagado	% Avance pago
1.000.000.000	995.000.000	99,5%	0	0%	0	0%

Observaciones o información adicional sobre las actividades y/o presupuesto ya ejecutado.

SOPORTE REGISTRO PIIP

Tabla No. 6

Aplicativo	Fecha de registro	Mes reportado
PIIP	04 de mayo de 2026 - 08:40 horas	Abril

Cámara 11 No. 102-50  
Celular: 3102738046  
www.esdeg.edu.co

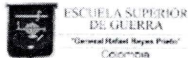
Unión proyección y Liderazgo Pública

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 04.

Elaboración de comunicación interna dirigida a JEMCO informando sobrantes de contratación vigencia 2026. Radicado Dominium 2026-00000340E02.



COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000340E02  
SBESG / 11000

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 4 de mayo de 2026

Para: JEMCO

De: ESDEG

Asunto: Sobrante ejecución inversión ESDEG 2026

Con toda atención, me permito informar al Señor Almirante Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares que, en el marco de la ejecución de los recursos de inversión para la vigencia 2026, correspondientes al proyecto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" denominado "Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEG Nacional", identificado con BPIN 20230000000454, lo siguiente:

- Para la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto General de la Nación No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, el proyecto de la ESDEG contó con una asignación de mil millones de pesos M/cte (\$1.000.000.000)
- La ESDEG programó para la vigencia 2026 la ejecución de la segunda fase de la plataforma académica, bajo un único entregable denominado "Sistemas de información empresarial - Fase II (sistema de información académica, administrativa y financiera modular)", por el total del presupuesto asignado.
- Mediante el contrato de prestación de servicios No. 106-MDN-COGFM-ESDEG-2026, se contrató el mencionado entregable por un valor de novecientos noventa y cinco millones de pesos M/cte (\$995.000.000), soportado en el CDP No. 5026 del 14 de enero de 2026 y el CRP No. 16026 del 29 de enero de 2026.
- En consecuencia, se generó un sobrante por valor de cinco millones de pesos M/cte (\$5.000.000), equivalente al 0,5% del presupuesto total asignado para la vigencia 2026. Al realizar la verificación de los entregables programados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se evidenció que no es posible adquirir o financiar un entregable adicional con el presupuesto disponible.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicito se disponga del sobrante de ejecución de la ESDEG para los ejercicios de reprogramación presupuestal que el Comando General de las Fuerzas Militares estime convenientes.

Respetuosamente,

Brigadier General JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY  
Subdirector Escuela Superior de Guerra  
SUBDIRECCIÓN

Anexo:

Copia: DIEGO FERNANDO ARIAS RIOS / DIPRI

Vs. Bn: VANESSA MORENO POLO

Elaboró: HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO / PLAES  
Revisó: PAULA NATHALIA REYES CELY / PLAES

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto  
infraestructura\ Correspondencia\2026\260427\_JEMCO\_sobrante inversion 2026

2026-00000340E02

2026-00000340E02

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

ANEXO 05.

Consolidación y envío vía correo electrónico a CGDJ5 del formato de seguimiento de ejecución presupuestal del recurso de inversión para el cierre del mes de abril de 2026.

RE: Solicitud de Información Proyectos de Inversión – Seguimiento Semanal



PS. Henry Quiroga



Para: PS. Claudia Liliana Infante Camargo <clauinf@cgfm.mil.co>

Mié 2026-05-06 18:21



260406\_CGDJ5\_seguimiento contr...  
133 KB



260504\_JEMCO\_sobrante inversio...  
219 KB



2 archivos adjuntos (351 KB)

Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Guardar todos los datos adjuntos

Hola Claudia,

Te enviamos la info, no hay ningun cambio en los valores, sin embargo, se envió comunicación interna a JEMCO informando de sobrante de contratación por 5 millones, con radicado No. 2026-00000340E02 del 4 de mayo de 2025 y te adjuntamos una copia.

Gracias!

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto  
infraestructura\ Seguimiento\ 2026\_CGDJ5\_reportes ejecucion

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Anexo 06.

Diligenciamiento y envío del turno de actualización de ejecución del proyecto de inversión, se reportó el mes de abril de 2026 el día 4 de mayo de 2026.

Nombre de proyecto: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESDEG NACIONAL Entidad: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL Sector: Defensa y Policía Estado: En Ejecución Horizonte: 2024 - 2030 Valor total: \$33.134.040.704,00 Apropiación inicial: \$1.000.000.000,00 Apropiación vigente: \$1.000.000.000,00 Valor otras fuentes: \$0,00 Recursos disponibles: \$1.000.000.000,00 Vigencias futuras: Alcance y metas del proyecto: El objetivo central del proyecto "Modernizar la infraestructura física y tecnológica para optimizar las necesidades académicas de la ESDEG" está directamente relacionado con el desarrollo del proyecto en el contexto de la acreditación de calidad y con el mejoramiento del bienestar de las Fuerzas Militares (FFMM). Acreditación El objetivo de modernizar la infraestructura física y tecnológica está estrechamente vinculado a la acreditación de calidad. La mejora de la infraestructura académica contribuye a cumplir con los estándares de calidad exigidos en los procesos de acreditación. Al optimizar la infraestructura, se

Validación exitosa

Este proceso continuará activo y con acceso desde Mis procesos hasta que se finalice el seguimiento y se dé por terminado y cerrado el proyecto desde sección Fin Reporte / Finalizar Seguimiento del proyecto.

Para salir, solo cierre la pestaña del navegador e ingrese cuando lo requiera. Para ajustar información de algún capítulo, será necesario guardar y validar nuevamente.

ACEPTAR

Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SYC-150102-0010 Tipo: Reporte avance ejecución Estado: Activo Fecha inicio: 29-07-2024 Fecha fin: ID: 662242 BPIN: 202300000000454 Período(s) abierto(s): 2026 Abril(10/04/2026 - 08/05/2026 ),

Reporte avance

Financiero y cantidades Meta producto Regionalización Focalización Soportes Iniciativas PPI

Fin reporte

Finalizar reporte del periodo

Abierto 2026/Abril, 10/04/2026 - 08/05/2026

Fecha y hora validación Reporte de avance mensual : 04/05/2026 08:40:42

CC1032410776

EDITAR GUARDAR

Nota: En este cuadro visualizará el estado del reporte de avance del periodo: Para cambiar de estado "Pendiente por validar" a "Completo", es necesario diligenciar correctamente la información de las secciones, incluida la "observación del mes", y posteriormente dar clic en "Validar". VER MAS

Vigencia/Periodo	Estado del reporte	Observación del mes	Completitud
2026/Abril	COMPLETO	Se realiza reporte del mes de abril de 2026, con un avance de ejecución del 20% reflejado en las metas, no se realizan avances presupuestales para este periodo. Se adjuntan los soportes del supervisor.	Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja Avance Financiero Avance meta producto Avance regionalización Cruce de políticas Documentos del paso actual Finalizar reporte del periodo Focalización de políticas Indicadores de políticas Registro información adicional Víctimas Observación del mes

Ruta: <https://piip.dnp.gov.co/Acciones/ConsultarAcciones>

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. 058-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Anexo 07.

Elaboración de respuesta a CGDJ5 respecto a consolidación de información del PAA asociado a derecho de petición presentado por el Concejo de Bogotá. Radicado Dominium 2026-0000047E01.



2026-0000047E01  
PLAES/ 10300



Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 28 de abril de 2026

Para: CGDJ5

De: ESDEG

Contraseña: 8xYqBMkvc

Asunto: Respuesta derecho de petición

Respetuosamente, y en atención a la comunicación con radicado No. 2026-00004955C02 del 22 de abril de 2026, me permito informar al señor Coronel, Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación, lo siguiente:

- El proyecto de inversión de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", al cual se le asignaron recursos en el periodo 2023-2026, denominado "Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la ESDEG Nacional", identificado con BPIN 20230000000454, pertenece al programa presupuestal 1502. Conforme a la clasificación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), corresponde a un proyecto de orden nacional y, en consecuencia, no es regionalizable.
- Se verificó la información contenida en el anexo de la comunicación, denominado "inversión infraestructura Bogotá\_1", y se evidenció que el proyecto de inversión de la ESDEG no se encuentra registrado en dicho listado.

En virtud de lo anterior, al no estar regionalizado en la ciudad de Bogotá, D. C., el proyecto de inversión de la ESDEG no se enmarca dentro del alcance del derecho de petición presentado por el Concejo de Bogotá.

Respetuosamente,

Teniente Coronel PAULA NATHALIA REYES CELY  
Jefe de Planeación Estratégica  
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Vo. Bo.: PAULA NATHALIA REYES CELY / PLAES

Elaboró: HENRY LEONARDO QUIROGA MÓRILLO / PLAES

Revisó: PAULA NATHALIA REYES CELY / PLAES

Archivado en: 10300.36 Proyectos de Inversión 2026

Ruta: C:\Users\henry.quiroga\OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA\Proyecto  
infraestructura\Correspondencia\2026\260422\_CGDJ5\_derecho de peticion

2026-0000047E01

## CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad (**numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario**)

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de mayo del año 2026

Firma: 

Nombres y Apellidos: HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO

No. de Cédula: 80.082.170 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80082170	HENRY LEONARDO QUIROGA MORILLO		Calle 127A#5C-46	3192560678	hlqm@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81254212	07/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$629.900	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	271.300	0	0	0	0	0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	347.200	0	0	0	0	0	0	0	347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
PenSIón	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>629.900</b>	<b>629.900</b>

